



Últimas oportunidades para aprovechar las ayudas públicas para el sector turístico

Alejandro Román Márquez

Abogado. Dpto. de Derecho Administrativo de HispaColey

empresas
www.empresasenred.es

La Unión Europea ha mostrado en varias ocasiones su voluntad inequívoca de eliminar a corto plazo cualquier tipo de subvenciones y ayudas a la actividad empresarial, apostando en su lugar por instrumentos financieros privilegiados de carácter reembolsable. Se terminaría de esta forma con la gratuidad de las inyecciones dinerarias a favor de las empresas, debiendo a partir de entonces devolverse obligatoriamente el importe recibido y los intereses generados. Asistimos, por esta razón, a lo que con toda seguridad serán algunas de las últimas convocatorias en materia de subvenciones y ayudas públicas para las empresas turísticas. A continuación se analizan someramente las principales iniciativas en este ámbito.

El proyecto "Empresas en Red": ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas

El proyecto Empresas en Red dispone de un programa específico en materia turística: el Proyecto Demostrador en el Sector Turístico, que, como todos los que componen este proyecto, forman parte del Plan Avanza II del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y cuya gestión corresponde a la entidad pública empresarial Red.es, en colaboración con las diferentes Comunidades Autónomas. Con un montante total de 177 millones de euros y el apoyo financiero de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), estos proyectos demostradores se ejecutan mediante la concesión de subvenciones en especie a las PYMES (de menos de 250 trabajadores) y autónomos del sector seleccionados en convocatorias públicas. La finalidad de estas subvenciones es demostrar con datos reales que el uso de herramientas tecnológicas mejora la competitividad y rentabilidad de las empresas a través de la experiencia real que proporcionan los diferentes proyectos piloto subvencionados. Como parte de este proyecto, El Programa NEW o Ninguna Empresa sin Web, tiene como objetivo ayudar a que todas las empresas españolas puedan contar un portal en Internet de una manera sencilla y con los mínimos costes posibles.

El Programa InnoEmpresa y el Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía

Esta iniciativa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo prevé la concesión de subvenciones a pequeñas y medianas empresas, con especial incidencia en aquellas que tengan vocación de crecimiento y capacidad de generar innovación, haciéndose referencia de forma expresa al sector turístico. Las tres modalidades de proyectos a las que van destinadas las subvenciones de este programa son innovación organizativa y gestión avanzada, innovación tecnológica y calidad y proyectos de innovación en colaboración, por lo que el concepto de innovación –en sentido amplio– resulta esencial para esta iniciativa, en este caso aplicado a la industria

turística. Dependiendo del tipo de proyecto de que se trate, se prevé una ayuda correspondiente al 35-100% de su coste total.

Su aplicación concreta en el ámbito andaluz se regula y amplía por la orden de 9 de diciembre de 2008, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, que establece las bases reguladoras del Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía, efectuando su convocatoria para el periodo 2008-2013, y entre cuyos incentivos destaca el "cheque innovación".

Las subvenciones de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte

La Orden de 14 de junio de 2011 de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte establece las bases para la concesión de subvenciones en materia turística en la Comunidad Autónoma andaluza. Con carácter general, sus destinatarios serán tanto las PYMES como las entidades locales andaluzas o las entidades asociativas sin ánimo de lucro de ámbito regional y supraprovincial. La cuantía de las subvenciones puede alcanzar hasta el 75% de la inversión total, una vez demostrada su viabilidad técnica, económica y financiera.

Dentro de los proyectos subvencionables destacan aquellos susceptibles de encuadrarse en un Programa de Turismo Sostenible, las diferentes modalidades de alojamiento turístico o la



creación y comercialización de nuevos productos turísticos, el diseño de rutas y circuitos turísticos ligados a la naturaleza, la cultura y el deporte o las iniciativas potencialmente desestacionalizadoras del mercado turístico andaluz, sin olvidar las actividades de formación e investigación en esta materia. La característica más interesante de este tipo de subvenciones es la posibilidad de finalizar el procedimiento de concesión mediante la firma de un convenio entre la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte y el promotor del proyecto turístico, lo que confiere una gran capacidad de maniobra a las partes implicadas en el acuerdo.

Las subvenciones para actividades turísticas sostenibles en los espacios protegidos andaluces

En el año 2008 la Consejería de Medio Ambiente fijó las bases para la concesión de subvenciones para las acciones y actividades sostenibles en los Parques Nacionales y Naturales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómicas mediante su Orden de 25 de febrero. Entre tales actividades se contempla de forma expresa el fomento de las actividades turísticas propias de este ámbito, siendo sus beneficiarios potenciales las entidades locales y empresariales (PYMES y autónomos), personas físicas e instituciones sin ánimo de lucro (fundaciones y asociaciones). La cuantía máxima de las subvenciones será de 80.000 euros por proyecto seleccionado y hasta el 100% de su coste total.

Para el Parque Natural de Sierra Nevada la Consejería de Medio Ambiente convoca sus propias subvenciones de forma específica a través de la orden de 31 de mayo de 2011, que destina casi un millón doscientos mil euros a esta iniciativa. El importe máximo de subvención del que puede beneficiarse cada uno de los proyectos seleccionados será de 25.000 euros, llegando al 75% de su coste total, salvo que su solicitante sea mujer o persona desfavorecida, en cuyo caso puede llegar al 100% de su coste.

El futuro inmediato: los Fondos Reembolsables de Andalucía

Un ejemplo paradigmático del tipo de ayuda pública anhelada por la Unión Europea son los Fondos Reembolsables de Andalucía que, tal y como se deduce

de su propio nombre, son básicamente préstamos privilegiados a devolver íntegramente por sus beneficiarios en un periodo más o menos largo de tiempo. Se estructuran en cuatro fondos, entre los que existe uno destinado de forma específica al sector turístico, asignándose para el año 2011 un total de 23 millones y medio de euros, y siendo sus destinatarios potenciales los proyectos de creación, ampliación y modernización de establecimientos turísticos; introducción de nuevas tecnologías para mejorar los sistemas de gestión y comercialización, o implantación de sistemas de calidad integral y accesibilidad de los establecimientos.

Los instrumentos financieros que prevé esta iniciativa son diferentes modalidades de préstamos y créditos, así como operaciones de capital riesgo, participaciones temporales en el capital social de la empresa destinataria de la medida u otorgamiento de garantías. La cuantía de las ayudas puede llegar a los dos millones cien mil euros por proyecto, dilatándose su periodo de amortización hasta un máximo de doce años. La tramitación de estos fondos corresponde a una entidad gestora, encargada de vigilar en todo momento el cumplimiento de la legalidad —en este caso la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.—, y una entidad colaboradora, que gestiona las peticiones de fondos —tradicionalmente Cajasol—.

Reflexión final

Las empresas del sector turístico están asistiendo a los últimos momentos de vida del sistema de subvenciones tal y como se ha venido conociendo hasta hoy, muchas de ellas sin ser conscientes de esta situación. Por esta razón, creemos que es el momento de aprovechar estas ayudas públicas, económicamente tan ventajosas para las empresas andaluzas, antes de que la Administración cierre de una vez para siempre el grifo de las subvenciones.

